



COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

OFICIO: CGSCG/6220/2026

Asunto: No ministración de recurso FORTASEG

Guadalajara, Jalisco; a Marzo de 2026

Licenciada Ruth Alejandra López Hernández

Directora de Transparencia y Buenas Prácticas

Presente

Aunado a un cordial saludo le informo a Usted, que en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los lineamientos técnicos generales para la publicación homologada y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; los cuales disponen que deberá publicarse la información fundamental relativa a:

- Los apartados de los programas federales;
- Las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;
- Evaluación y encuesta programas financiados. Encuestas sobre programas financiados, con recursos públicos;
- Evaluación y encuesta programas financiados. Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos;
- Los estudios financiados con recursos públicos.

En este sentido le informo que, en lo que respecta a la actual administración municipal, para el ejercicio fiscal 2026, no se ha recibido recurso alguno correspondiente al Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública FORTASEG.

Sin más de momento, quedo de Usted.

Atentamente



Ismael Ramírez Méndez

Comisario General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara

C.c.p. Archivo.

YDQ/CD



La Ciudad que
te cuida